

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

RESOLUCIÓN No

0224 05 AGO 2020

“Por medio de la cual se corrigen datos consignados en la Resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, a través de la cual se otorgó a MOTORCOB SAS con identificación tributaria No 901267247-7, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado MOTORCOB, ubicado en la Calle 21 No. 7-50 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar”

La Directora General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR” en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

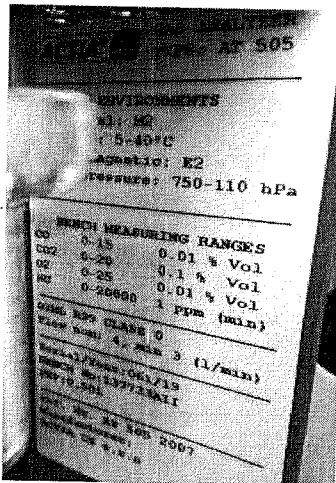
CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, se otorgó a MOTORCOB SAS con identificación tributaria No 901267247-7, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado MOTORCOB, ubicado en la Calle 21 No. 7-50 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar.

Que el señor KARLOC ENRIQUE CONTRERAS BUELVAS, identificado con la C.C. No 77.157.469, obrando en calidad de Representante Legal de MOTORCOB SAS, con identificación tributaria No 901267247-7, solicitó a Corpocesar “**corrección de forma de la Resolución No 1057 del 11 de octubre de 2020...**”, resultante en su sentir, de errores de transcripción en el informe evaluador.

Que el funcionario evaluador con el aval de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental rindió el siguiente informe aclaratorio:

1. Evidencias fotográficas de los seriales de los dispositivos verificados en sitio:

Equipo	Modelo	Serial	Ubicación
Analizador de gases, ACTIA 	AT 505	061/19	N 10° 27' 52.2" W 73° 14' 34.3"

www.corpocesar.gov.co
Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

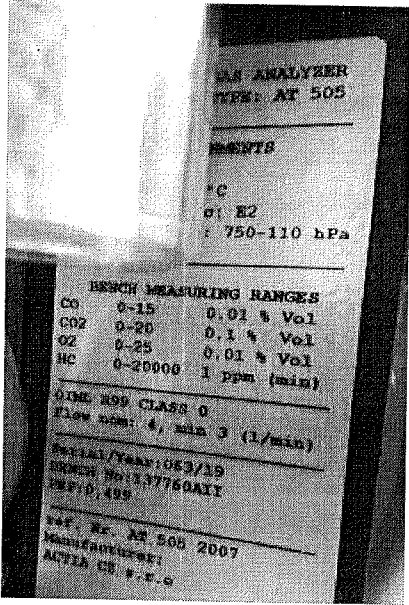
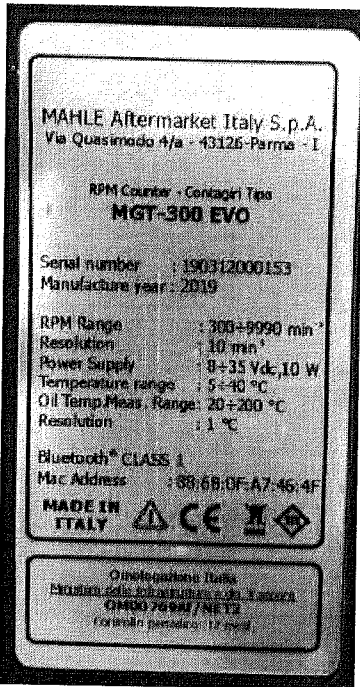
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

-CORPOCESAR-

0224 de **05 AGO 2020**

Continuación Resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, a través de la cual se otorgó a MOTORCOB SAS con identificación tributaria No 901267247-7, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado MOTORCOB, ubicado en la Calle 21 No. 7-50 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar.

2

Analizador de gases, ACTIA 	AT 505	063/19	N 10° 27' 52.4" W 73° 14' 34.4"
Captador de Revoluciones, BRAINBEE 	MGT 300 EVO	190312000156	N 10° 27' 52.4" W 73° 14' 34.3"

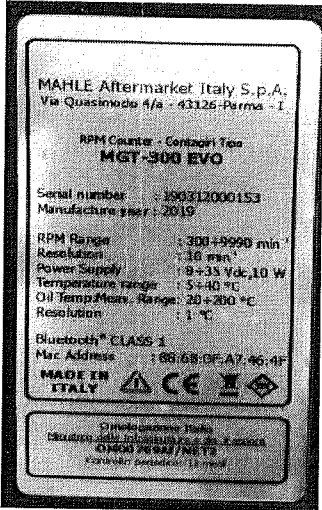
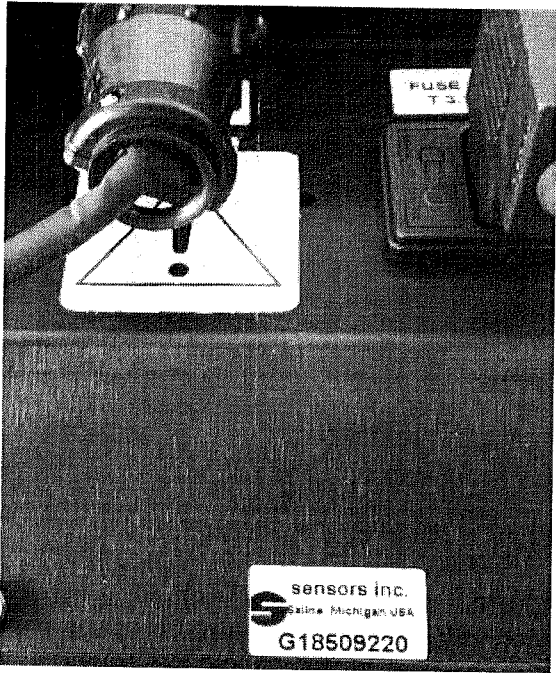
Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

0224 de **05 AGO 2020**

Continuación Resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, a través de la cual se otorgó a MOTORCOB SAS con identificación tributaria No 901267247-7, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado MOTORCOB, ubicado en la Calle 21 No. 7-50 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar.

3

Captador de Revoluciones, BRAINBEE 	MGT 300 EVO	190312000153	N 10° 27' 52.4" W 73° 14' 34.3"
Opacímetro, SENSOR 	LCS2400	G18509220	N 10° 27' 52.4" W 73° 14' 34.3"

www.corpocesar.gov.co

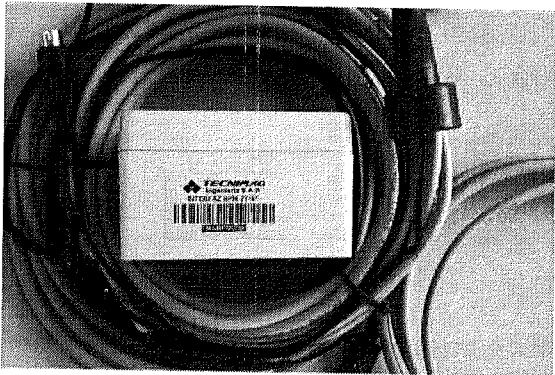
Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
 Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
 Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

0224 de 05 AGO 2020

Continuación Resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, a través de la cual se otorgó a MOTORCOB SAS con identificación tributaria No 901267247-7, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado MOTORCOB, ubicado en la Calle 21 No. 7-50 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar.

4

Interface de RPM, Pinza de RPM, Sonda de Temperatura, marca TECNIMAQ 	TMI- RPM0082	TMI- RPM	TMI- IND0090	TMI- TEM0090	N 10° 27' 52.4" W 73° 14' 34.3"
Interface y Pinza de RPM, Sonda de Temperatura TECNIMAQ 	TMI- RPM0090	TMI- RPM	TMI- TEM0075	TMI- IND0094	N 10° 27' 52.4" W 73° 14' 34.3"

- Como resultante de la revisión de la documentación que reposa en el expediente CGJ-A 101-2019 constituido por (1) tomo se logra evidenciar que existen errores formales en el informe técnico que sirvió de insumo para la expedición de la resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019.
- Los errores formales e involuntarios que se plasmaron en el informe técnico, se refieren a errores en los seriales de los equipos verificados en el establecimiento de MOTORCOB y los cuales se indican a continuación:

www.corpocesar.gov.co
Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5.5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCCESAR-

0224 de 05 AGO 2020

Continuación Resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, a través de la cual se otorgó a MOTORCOB SAS con identificación tributaria No 901267247-7, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado MOTORCOB, ubicado en la Calle 21 No. 7-50 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar.

5

Detalle de errores en el informe técnico y que se plasmaron en la resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019	Datos correctos
En la página 3, 4, 11 y 14 Captador de revoluciones, VAMAG	Captador de revoluciones, BRAINBEE
En la pág. 4 – 11 y 14, el modelo del Opacímetro LSC2400 y Serial: 18509220	Opacímetro, Marca: SENSOR, Modelo: LCS2400, Serial: G18509220
En la pág. 5 – 11 y 14, Interface de RPM, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: 0082	Interface de RPM, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: TMI-RPM0082
En la pág. 5 – 11 y 14, Pinza de RPM, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: 0075	Sonda de Temperatura, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: TMI-TEM0075
En la pág. 5 – 11 y 14, Sonda de Temperatura, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: 0094	Pinza de RPM, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: TMI-IND0094
En la pág. 5 – 11 y 14, Interface de RPM, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: 0090	Interface de RPM, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: TMI-RPM0090
En la pág. 5 – 11 y 14, Pinza de RPM, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: 0090	Pinza de RPM, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: TMI-IND0090
En la pág. 5 – 11 y 14, Sonda de Temperatura, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: 0090	Sonda de Temperatura, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: TMI-TEM0090

Concepto técnico:

Teniendo en cuenta que hubo errores formales e involuntarios en la transcripción del informe técnico de evaluación y que dicho informe sirvió de insumo para la resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, se considera técnicamente necesario y factible que se proceda a realizar la

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

-CORPOCESAR-

0224 de 05 AGO 2020

Continuación Resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, por medio de la cual se corrigen datos consignados en la Resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, a través de la cual se otorgó a MOTORCOB SAS con identificación tributaria No 901267247-7, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado MOTORCOB, ubicado en la Calle 21 No. 7-50 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar.

6

modificación de la Resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, conforme a lo indicado en el punto 3 de este escrito.”

Que de conformidad con lo reglado en el artículo 45 de la ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, “**En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.**”

Que se procederá a corregir los errores en citas, lo cual no genera cambios en el sentido material de la decisión.

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la Resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, conforme a la precisión y corrección de datos que se efectúa en el numeral 3 del informe técnico plasmado en la parte motiva de esta decisión.

PARAGRAFO: El párrafo único del artículo primero de la resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, quedará así:

“PARAGRAFO: Los equipos autorizados para la verificación de emisiones de fuentes móviles son los siguientes:

- Analizador de gases, Marca: ACTIA, Modelo: AT 505, Serial: 061/19
- Analizador de gases, Marca: ACTIA, Modelo: AT 505, Serial: 063/19
- Captador de Revoluciones (Accesorios), Marca: BRAINBEE, Modelo: MGT 300 EVO, Serial: 190312000156
- Captador de Revoluciones (Accesorios), Marca: BRAINBEE, Modelo: MGT 300 EVO, Serial: 190312000153
- Opacímetro, Marca: SENSOR, Modelo: LCS 2400, Serial: G18509220
- Interface de RPM, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: TMI-RPM0082
- Pinza de RPM, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: TMI-IND0090
- Sonda de Temperatura, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: TMI-TEM0090
- Interface de RPM, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: TMI-RPM 0090
- Sonda de Temperatura, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: TMI-TEM0075
- Pinza de RPM, Marca: TECNIMAQ, Modelo: TMI-RPM, Serial: TMI-IND0094.”



www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

Continuación Resolución No **0224** de **05 AGO 2020** por medio de la cual se corrigen datos consignados en la Resolución No 1057 del 11 de octubre de 2019, a través de la cual se otorgó a MOTORCOB SAS con identificación tributaria No 901267247-7, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases en el establecimiento denominado MOTORCOB, ubicado en la Calle 21 No. 7-50 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar.

7

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Transporte- Dirección de Transporte y Tránsito para lo de su competencia.

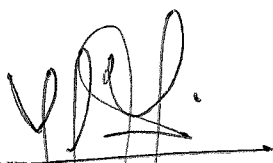
ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

ARTICULO QUINTO: Notifíquese al Representante legal de MOTORCOB SAS con identificación tributaria No 901267247-7 o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente decisión procede en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se interpondrá ante la Dirección General de Corpocesar, por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación (Igualmente, podrá presentarse por medios electrónicos), dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a las prescripciones de los artículos 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Valledupar a los **05 AGO 2020**

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ
DIRECTORA GENERAL (E)

Proyectó: Julio Alberto Olivella Fernández- Profesional Especializado Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico- Ambiental
Expediente No CGJ-A- 101-2019

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181